



Factura: 002-003-000029995



20171701008P01106



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701008P01106						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2017, (9:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792289610001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE CONFORMIDAD CON EL ART. 4 DE LA RESOLUCIÓN 143-2015 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EL VALOR DE LA TARIFA POR EL AUMENTO DE CAPITAL INCLUIRÁ A MÁS DEL OTORGAMIENTO DE 3 COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTO, LAS RAZONES QUE PUDIEREN MARGINARSE EN EL MISMO.-						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40000.00						

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 45012-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
12/07/17 2.1.1



H-Y

PAGINA
FIN
BLANCO

PAGINA
FIN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8° DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

20171701008P01106

**AUMENTO DE CAPITAL y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA
SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.
QUE OTORGA:
PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA
GERENTE GENERAL**

**CAPITAL SOCIAL: \$10.000,00
AUMENTO DE CAPITAL: \$40.000,00
CAPITAL SOCIAL ACTUAL: \$50.000,00**

DI: 3 COPIAS

PAL

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
hoy día **MARTES VEINTISIETE (27)** de **JUNIO** del año **DOS MIL
DIECISIETE**, ante mí, **Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera**,
Notario Octavo de **este Distrito Metropolitano de Quito**,
comparecen con plena capacidad para contratar y obligarse,
libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura,



1 la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA**, quien manifiesta ser
2 de estado civil divorciada, mayor de edad, ecuatoriana, de
3 ocupación empleada privada, en su calidad de **Gerente General**
4 **y Representante Legal de la Compañía SEFAIRCARGO ECUADOR**
5 **S.A.**, de acuerdo con la copia del nombramiento que se agrega
6 como habilitante, domiciliada en esta ciudad de Quito; y, en
7 cumplimiento a la Disposición General Segunda de la Ley
8 Reformatoria a la Ley Notarial, indica que el domicilio de su
9 representada está ubicado en la calle Naciones Unidas E2-30 y
10 Núñez de Vela, Edificio Metropolitano, Piso 2, oficina 201, teléfono:
11 023617000; correo electrónico patricia.cadena@sfcgroups.com; a
12 quien de conocer doy fe por haberme presentado sus respectivos
13 documentos de identificación que en copias se agregan, y me
14 pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega
15 cuyo texto transcribo literalmente a continuación:- "**SEÑOR**
16 **NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
17 elevar la siguiente minuta de aumento de capital y reforma de
18 estatutos sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
19 **COMPARECIENTES**: Concorre al otorgamiento del presente
20 instrumento la señora **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA** a
21 nombre y en representación de la compañía **SEFAIRCARGO**
22 **ECUADOR S.A.**, en su calidad de **Gerente General** y por tal
23 Representante Legal de referida empresa, quien se encuentra
24 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas,
25 conforme lo acreditan los documentos que se acompañan a la
26 presente.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
27 mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliado en la
28 ciudad de Quito Distrito Metropolitano.- **SEGUNDA.-**



1 **ANTECEDENTES: DOS.UNO).**- Mediante Escritura Pública celebrada
2 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto
3 Navas Dávila, el día veinte y nueve de septiembre del año dos mil
4 diez, se constituyó la Compañía "WWTO AIR CARGO S.A" la
5 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
6 día veinte y seis de noviembre de dos mil diez; **DOS.DOS).**-
7 Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria
8 Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola
9 Andrade Torres, el día veinte y dos de noviembre del año dos mil
10 doce, se cambió la denominación y reformó los estatutos sociales
11 de la Compañía "WWTO AIR CARGO S.A", la misma que fue
12 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y
13 cinco de enero de dos mil trece, por el cual se obtuvo como
14 nueva denominación de la compañía el nombre de:
15 "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A."; **DOS.TRES).**- Mediante
16 Resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
17 Compañía SEAFIRCARGO ECUADOR S.A., celebrada en la
18 ciudad en la ciudad de Quito, el día dieciséis de junio de dos mil
19 diecisiete, se decidió a) Aumentar el capital social de la
20 Compañía en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados
21 Unidos de América (\$ 40.000,00 USD), de modo tal que se llegue a
22 la suma total de capital social de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS**
23 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.000,00USD);** b) Reformar el
24 Estatuto Social en el artículo quinto; y, c) Autorizar al Gerente
25 General de la Compañía, Patricia De Los Ángeles Cadena, para
26 que eleve a escritura pública y formalice dichos actos. Todo lo
27 cual consta debidamente detallado en el Acta de Junta que se
28 agrega con la presente como habilitante.- **TERCERA.- AUMENTO**



1 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes
2 expuestos, la compareciente en la calidad que invoca y
3 acredita, y debidamente autorizada por la Junta General
4 Accionistas de la Compañía SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.,
5 declara: **UNO.-** Que la compañía SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.,
6 aumenta su capital social en la suma de cuarenta mil dólares de
7 los Estados Unidos de América (\$ 40.000,00 USD), de modo tal que
8 se llegue a la suma total de capital social de **CINCUENTA MIL**
9 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 50.000,00 USD)**
10 y que son obtenidos en la forma detallada en el Acta de la Junta
11 General de Accionistas.- **DOS.-** Que se reforma el artículo quinto
12 de los Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirá.-
13 **"Art. QUINTO.- Capital.-** El Capital Social de la compañía es de \$
14 50.000,00 USD (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMERICA), el cual se halla íntegramente pagado; dividido en
16 50.000 (cincuenta mil) acciones de un dólar de valor nominal
17 cada una, con numeración secuencial del 0001 al 50.000.".-
18 **CUARTA.- DECLARACIÓN:** La otorgante declara bajo juramento,
19 que los recursos mediante los cuales se pagó el aumento de
20 capital son reales y existentes y que la integración del capital es
21 correcta.- Así mismo, declara bajo juramento que la compañía no
22 tiene obligaciones pendientes para con ninguna empresa ni tiene
23 obligaciones pendientes para con ninguna institución del Estado,
24 que le impida realizar el aumento de capital en los términos
25 señalados en el Acta de Junta General Extraordinaria que se
26 adjunta a este instrumento.- **QUINTA.- DECLARACIONES FINALES:** El
27 otorgante finalmente declara: **UNO.-** Que la compañía
28 SEFAIRCARGO ECUADOR S.A., es una compañía existente y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO 8º DEL CANTÓN QUITO



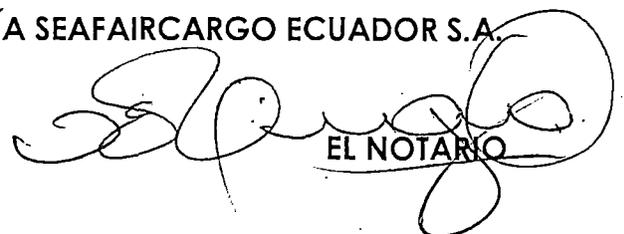
1 organizada de acuerdo con las leyes de la República del
2 Ecuador; y, **DOS.-** Que para la celebración de la Junta General
3 que aprobó el aumento de capital y la reforma de estatutos, se
4 cumplieron los requisitos legales y estatutarios pertinentes.- Se
5 acompaña como documentos habilitantes el nombramiento de
6 la compareciente y una copia certificada del Acta de la Junta
7 General de Accionistas.- Sírvase Usted, Señor Notario, agregar las
8 restantes cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de
9 este documento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a
10 escritura pública, la misma que se encuentra redactada y
11 firmada por el Doctor Paúl Franco, Abogado con matrícula
12 profesional número noventa y ocho veinte y cinco del Colegio de
13 Abogados de Pichincha.- La compareciente autoriza
14 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
15 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
16 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
17 Cedulación.- Para la celebración de la presente escritura se
18 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
19 leída íntegramente que le fue a la compareciente por mí el
20 Notario, se ratifica en su aceptación de su contenido y firman
21 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
22 al protocolo la presente escritura.-

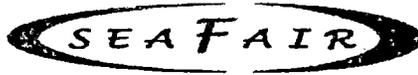
23
24
25 **PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA**

26 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.**

27 **C. 1707739858**

28


EL NOTARIO



Cargo Ecuador

Quito, 10 de febrero de 2017

Señora
PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA
Presente.-

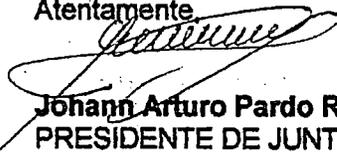
De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.", en sesión celebrada el día de hoy 10 de febrero de 2017, tuvo el acierto de elegirla a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.", por un período estatutario de 5 (cinco) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en la Ley de Compañías cuanto en los Estatutos Sociales de la compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A."

La Compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el día 29 de septiembre de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 26 de noviembre de 2010. Así mismo, cambió su denominación a SEAFIRCARGO ECUADOR S.A. y reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuadragésima (E) del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el día 22 de noviembre de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de enero de 2013; bajo el No. 0373, tomo 144, inscripción No. 3981 y anotado en el repertorio bajo el No. 003364.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía SEAFIRCARGO ECUADOR S.A., según el mandato estatutario la ejercen individual e indistintamente el Presidente o el Gerente General.

Atentamente


Johann Arturo Pardo Rincón
PRESIDENTE DE JUNTA

RAZON.- En la ciudad de Quito, con fecha 10 de febrero de 2017, comparece la Sra. Patricia De Los Angeles Cadena y expresa: **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.", para el cual he sido designada, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer este cargo.


PATRICIA DE LOS ANGELES CADENA
C.C. #: 170773985-8

TRÁMITE NÚMERO: 9403



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7201
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2210
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES
IDENTIFICACIÓN:	1707739858
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3981 DEL 26/11/2010 NOT. 5 DEL 29/09/2010.- REF. ESTAT. RM# 373 DEL 25/01/2013 NOT. CUADRAGESIMA (E) DEL 22/11/2012.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Facultado por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fue(r)on exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en UNA (1) foja(s)

QUITO, 27 JUN 2017

Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO 8 QUITO



o de Datos Públicos
del Cantón Quito

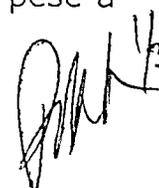
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEAFIRCARGO ECUADOR
S.A.**

En Quito, el día de hoy viernes 16 de junio de 2017, a las 11H30 am, se reúnen en las oficinas de la compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A" ubicadas en las calles Naciones Unidas y Nuñez de Vela Edificio Metropolitan Of. 201, de esta ciudad de Quito, los señores accionistas de la compañía, conforme el siguiente detalle, del cual es corrido listado:

ACCIONISTA	CAPITAL	ACCIONES	%
Doschner Peter	\$ 2450,00 usd	2450	24,50%
Cadena Patricia de los Ángeles	\$ 1275,00 usd	1275	12,75%
Carrillo Cadena Damaris Gabriela	\$ 1275,00 usd	1275	12,75%
Pardo Aguilera Arturo	\$ 1275,00 usd	1275	12,75%
Pardo Rincon Johann Arturo	\$ 3725,00 usd	3725	37,25%
TOTALES	\$ 10000,00 usd	10000	100%

Cada acción tiene un valor de 1 (un) dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una y todas ellas se hallan íntegramente pagadas.

Del listado corrido a los accionistas, se evidencia o siguiente: a) presencia personal de los accionistas: Patricia de los Ángeles Cadena y Arturo Pardo Aguilera; b) los accionista Damaris Gabriela Carrillo Cadena y Johann Arturo Pardo Rincón, comparecen debidamente representados por Paul Michel Franco Landázuri, quien ha extendido carta poder que se agrega al expediente; c) el accionista Doschner Peter, no comparece ni personalmente ni por intermedio de apoderado; y, d) no comparece la comisaria de la compañía pese a que se lo notificó legalmente.





Actúa como secretaria de Junta la Sra. Patricia de los Ángeles Cadena, en su calidad de Gerente General de la misma compañía; y, actúa como Presidente Ad hoc de Junta, el Sr. Arturo Pardo Aguilera, quien fuera mocionado y aceptado por los presentes.

Por secretaría se verifica lo siguiente: PRIMERO.- Que se ha cumplido perfectamente con el requisito de convocatoria por prensa a los accionistas, el mismo que es entregado a los accionistas para su revisión y el cual cumple con el tiempo de ley y Estatuto Social de la compañía, pues dicha convocatoria ha sido publicada en Diario La Hora con fecha 06 de junio de 2017; y, SEGUNDO.- verificado el quórum, se establece la legal asistencia del 75,5% del capital social de la compañía, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la compañía, existe quórum suficiente para instalarse en esta primera convocatoria a junta, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocer y resolver sobre para absorción de pérdidas del ejercicio económico 2016 con la cuenta utilidades sociales no distribuidas de ejercicios anteriores; y,
2. Conocer y resolver sobre la necesidad de proceder con un aumento de capital social de la compañía, mediante el aporte en numerario de los accionistas.

El señor Presidente Ad-hoc de Junta toma la palabra y declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.", solicitando que se trate el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien manifiesta que: Conforme se evidenció de los resultados obtenidos al final del ejercicio económico 2016, que fueron revisados, analizados y aprobados en Junta General Ordinaria realizada hace recientes días, consta el detalle completo de las pérdidas del ejercicio de la

compañía, las mismas que antes del registro al impuesto a la renta ascendían a la suma de usd.29.281,74 USD, pero que, con el registro obligatorio del impuesto a la renta y los otros resultados integrales, la pedida integral finalizó en la suma de 179.618,00 USD negativos.

Las razones de la pérdida del ejercicio económico 2016, surgen en motivo de que se registró los ajustes a la jubilación patronal y desahucio con efecto retroactivo para el 2015 y 2014, lo cual era necesario y obligatorio, pero influyó en el resultado final del ejercicio. También debiendo recordar a los presentes que se contabilizó el anticipo impuesto a la renta como un gasto del impuesto, lo que hizo que se incremente aún más la perdida.

La Gerencia General, refirió que a la fecha, la empresa cuenta con un valor de USD 151,412,82 USD, en la cuenta contable número 3.01.06.01 que corresponde a las ganancias acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores; a fin de estabilizar la empresa y generar que el impacto de la pérdida del ejercicio no afecte en el futuro, se propone que las cuentas de resultados acumulados sean absorbidas contra la cuenta de la pérdida del ejercicio fiscal 2016 y parte de la cuenta otros resultados integrales (ORI); solicitando que se ocupe la totalidad de la cuenta de resultados acumulados de ejercicios anteriores a fin mantener activa y con mejor visión financiera a futuro a la empresa.

Lo mocionado por la Gerente General es sometido a consideración de los accionistas, quienes la aceptan por unanimidad de votos asistentes a la presente junta y sin limitaciones ni observaciones de ninguna clase, por lo que resuelven lo siguiente: se autoriza que las pérdidas registradas del ejercicio 2016 que ascienden al valor total de: \$ 105.967,67 USD (ciento cinco mil novecientos sesenta y siete con 67/100 centavos de los Estados Unidos de América) y parte de la cuenta contable otros resultados integrales por un valor de \$ 45.445,15 USD (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 15/100 centavos de los Estados Unidos de América), sean cruzadas y ajustadas con la cuenta contable ganancias acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores, cuenta No. 3.01.06.01; autorizándose Se autoriza a la Gerente General de la compañía, Sra. Patricia De los Ángeles Cadena y contabilidad de la compañía para que procedan a registrar dichos asientos.



2/3

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA



Toma la palabra la Gerente General de la compañía, quien manifiesta que, dado el estado de resultado del ejercicio anterior y evidenciando que actualmente la compañía posee un capital social relativamente bajo, de \$ 10.000 USD (diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), evidencia a que es necesario para los fines económicos, comerciales y societarios de la empresa, mejorar el monto de su capital social, todo lo cual solicitando a los accionistas que aporten con capital fresco en la empresa para realizar un incremento del capital social.

Así mismo, la Gerente General indica a los accionistas que, sería conveniente que cada uno de ellos, realice un aporte en numerario de al menos \$ 10.000,00 USD (diez mil dólares de los Estados Unidos de América); con lo cual, con los 4 (cuatro) accionistas presentes, representaría un aumento de \$ 40.000,00 USD; evidenciando que se afectaría el porcentaje de participación social.

El representante del accionista Johann Pardo Rincón, establece que su representado está de acuerdo en el valor del aporte propuesto, y que no hará uso preferente del aumento a prorrata de su participación social en la empresa, sino que está de acuerdo con el valor igualitario por accionista, entendiéndose que por este hecho se afectará su porcentaje en la empresa.

La Junta General, luego de todo lo discutido, **por unanimidad** aprueba las sugerencias realizadas por la señora Gerente General, y por tanto resuelven:

1.- Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de \$ 40.000,00 USD (cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América), de modo tal que se llegue a la suma total de capital social de \$ 50.000 USD (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América), aumento que será efectuado mediante Aporte en Numerario (en la suma de \$ 40.000,00 USD), cada accionista presente, en la suma de \$ 10.000 USD, de conformidad al siguiente detalle:

A large, stylized handwritten mark or signature in the bottom right corner of the page.

NOMBRE ACCIONISTA	% ACTUAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	ACCIONES AUMENTO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTAL	% TOTAL
Doschner Peter	24,50%	\$ 2450,00 usd	2450	\$0,00 usd	0	\$ 2450,00 usd	2450	4,90%
Cadena Patricia de los Ángeles	12,75%	\$ 1275,00 usd	1275	\$ 10000,00 usd	10000	\$ 11275,00 usd	11275	22,55%
Carrillo Cadena Damaris Gabriela	12,75%	\$ 1275,00 usd	1275	\$ 10000,00 usd	10000	\$ 11275,00 usd	11275	22,55%
Pardo Aguilera Arturo	12,75%	\$ 1275,00 usd	1275	\$ 10000,00 usd	10000	\$ 11275,00 usd	11275	22,55%
Pardo Rincon Johann Arturo	37,25%	\$ 3725,00 usd	3725	\$ 10000,00 usd	10000	\$ 13725,00 usd	13725	27,45%
TOTALES	100%	\$ 10000,00 usd	10000	\$ 40000,00 usd	40000	\$ 50000,00 usd	50000	100%

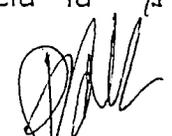
2.- Disponer que los accionistas procedan de inmediato y hasta dentro de un plazo calendario máximo de 10 (diez) días, a realizar los depósitos de capital, cada uno por la suma de \$ 10.000 USD (diez mil dólares de los Estados Unidos de América), en la cuenta corriente No. 02008015003 del Banco Produbanco que pertenece a la compañía SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.

3.- Reformar el artículo QUINTO de los Estatutos sociales de la compañía, que en adelante dirá:

"Art. QUINTO.- Capital.- El Capital Social de la compañía es de \$ 50.000,00 USD (CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), el cual se halla íntegramente pagado; dividido en 50.000 (cincuenta mil) acciones de un dólar de valor nominal cada una, con numeración secuencial del 0001 al 50.000."

4.- La presente Junta General autoriza a la Gerente General de la compañía Patricia de los Ángeles Cadena, para que eleve a escritura pública y formalice la reforma de estatutos sociales de la compañía, en razón del acuerdo de aumento de capital social aquí acordado.

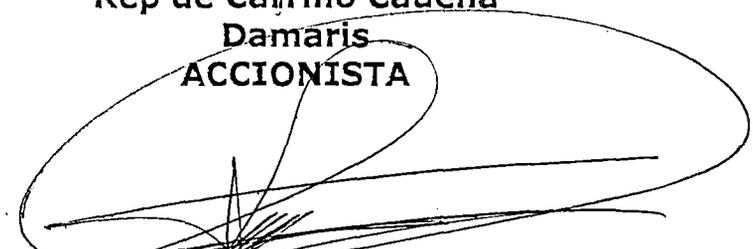
Por concluido el tratamiento de los asuntos para los que se reunió ésta Junta General Extraordinaria, el señor presidente adhoc de junta; declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción del acta, siendo las 12H08. Acto seguido el Acta es leída y aprobado por todos los presentes, quienes para constancia la suscriben el mismo día de su celebración.

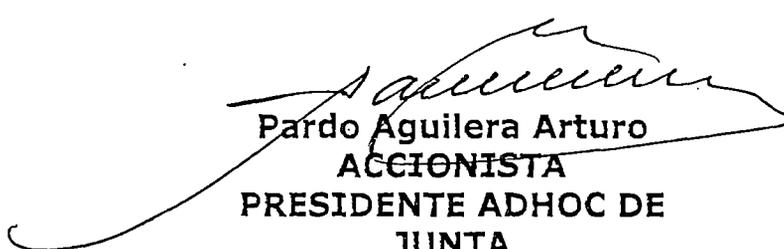
3/2





Cadena Patricia de los Ángeles
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE JUNTA


Franco Landazuri Paul Michel
Rep de Carrillo Cadena
Damaris
ACCIONISTA


Franco Landazuri Paul Michel
Rep. de Pardo Rincon Johann
Arturo
ACCIONISTA


Pardo Aguilera Arturo
ACCIONISTA
PRESIDENTE ADHOC DE
JUNTA



Factura: 002-003-000029996



20171701008C01430

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20171701008C01430**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) SEFAIRCARGO ECUADOR S.A. , de la página web y/o soporte electrónico, <HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC/CERTIFICADOS-TRIBUTARIOS-INTERNET/PUBLICO/VALIDACIONCERTIFICADOS.JSF?ID=1792289610001&CCRIMRUC2017000929783> el día de hoy 27 DE JUNIO DEL 2017, a las 9:46, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. CERTIFICACIÓN PAG. WEB: RUC DE LA COMPAÑIA SEFAIRCARGO ECUADOR S.A. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 27 DE JUNIO DEL 2017, (9:46).

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Usuario:
Razón Social:

Cerrar Sesión

Validación de Certificados

* Código: (Requerido)

* Identificación: (Requerido)

El documento fue emitido por el Servicio de Rentas Internas con el siguiente detalle:

RUC: 1792289610001
RAZÓN SOCIAL: SEFAIRCARGO ECUADOR S.A.
TIPO: RUC
CÓDIGO: RIMRUC2017000929783
FECHA: 2017-06-26 09:36:08.0

Escribir a continuación la respuesta de lo que se escucha. Números o palabras:

Presione sobre la imagen: Gafas



Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 5.5 / Netscape 7.0 / Mozilla 1.5 (o superiores)



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792289610001
 RAZÓN SOCIAL: SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SEAFIRCARGO S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES
 CONTADOR: CANDO INGUILAN MONICA YESSENIA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/11/2010
 FEC. INSCRIPCIÓN: 23/12/2010 FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/02/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADOR Y DESCONSOLIDADOR DE CARGA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: IÑAQUITO Barrio: LA CONCEPCION Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E2-30
 Interseccion: NÚEZ DE VELA Manzana: NACIONES UNIDAS Edificio: EDIFICIO METROPOLITAN Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicacion: FRENTE CLUB DE LEONES Telefono Trabajo: 023617000 Email Contador / Asesor: yessenia.cando@seafairgroup.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	



Código: RIMRUC2017000929783

Fecha: 26/06/2017 09:36:08 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

¡le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792289610001
SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	26/11/2010
NOMBRE COMERCIAL:	SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADOR Y DESCONSOLIDADOR DE CARGA.
ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: IÑAQUITO Barrio: LA CONCEPCION Calle: NACIONES UNIDAS Numero: E2-30
Interseccion: NUÑEZ DE VELA Referencia: FRENTE CLUB DE LEONES Manzana: NACIONES UNIDAS Edificio: EDIFICIO METROPOLITAN Piso: 2 Oficina: 201
Telefono Trabajo: 023617000 Email Contador / Asesor: yessenia.cando@seafairgroup.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	15/04/2013
NOMBRE COMERCIAL:	SEAFIRCARGO S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSOLIDADOR Y DESCONSOLIDADOR DE CARGA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: PUBLICA Numero: SOLAR 5 Referencia: TRAS LAS OFICINAS DE CLARO Manzana: 303 Edificio: MONTE CASINO Piso: 2 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022921177



Código: RIMRUC2017000929783

Fecha: 26/06/2017 09:36:08 AM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707739858

Nombres del ciudadano: CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CADENA BOLAÑOS MARIA MERCEDES
DOLORES

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2017

Emisor: JEANNETH ADRIANA BRITO SOLORZANO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 173-033-15053



173-033-15053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170773985-8

APellidos y Nombres: **CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES**

Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO**

Fecha de nacimiento: **1964-06-08**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado civil: **DIVORCIADO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre: **XXX XXX**

APellidos y Nombres de la Madre: **CADENA BOLAÑOS MARIA MERCEDES COLORES**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2016-01-26**

Fecha de Expiración: **2026-01-26**

V4333V4222

Director General: *[Signature]*

Fecha del Celado: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

022 JUNTA 16

022-207 NÚMERO

1707739858 CÉDULA

CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES
APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
JIPLIAPA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1




ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Exhibido por la Ley Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y guardando un ejemplar DDY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) que (es) el (los) documento(s) que en original(es) me fue(r)on exhibido(s) y devuelto(s) al peticionario en...UNA...(1)...foja(s)

Quito, **27 JUN 2017**

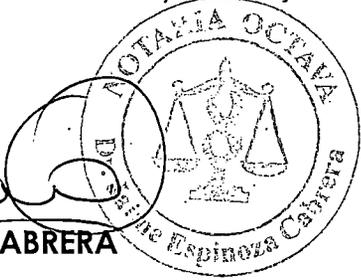
[Signature]
NOTARIO 8 QUITO

[Signature]
QUITO - ECUADOR



Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NUMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 27 de junio del 2017

[Signature]
DR. JAIME REFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, D.M.



PAGINA
EN
BLANCO

PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 002-001-000000193



20171701005000887

NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO

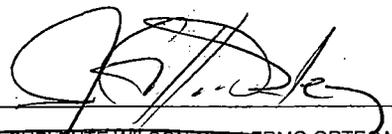
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701005000887

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JUNIO DEL 2017, (13:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA WWTO AIR CARGO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOJA: 0332632

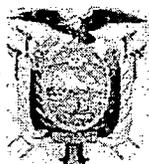
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792289610001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701008P01106


NOTARIO(A) SUPLENTE WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

AP: 3622-DP17-2017-MP

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales**, celebrada ante el Notario Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, el veinte y siete de junio del dos mil diecisiete, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de Constitución de Compañía WWTO AIR CARGO S.A., actualmente SEFAIRCARGO ECUADOR S.A., celebrada el veinte y nueve de septiembre del dos mil diez, ante el Doctor Luis Humberto Navas Dávila, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según acción de personal número 3622-DP17-2017-MP, de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura. Quito, a veinte y ocho de junio del dos mil diecisiete. (r.h.z.)

Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst.

**Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Encargado de la
Notaría Quinta del Cantón Quito.**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 41257



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	31641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3008
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707739858	CADENA PATRICIA DE LOS ANGELES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /27/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SEAFIRCARGO ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3981 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2010, TOMO 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (D.E. 27043 RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROEEL

